

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 13 de marzo de 2026

Ref. Expediente N°: SD2026/0025496

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: Juanita

Reivindicación de colores: Amarillo; blanco, gris, azul, verde; café, rosado; negro.

Clases y descripción de productos y/o servicios:

29: Margarina; sucedáneos de la margarina; mantequilla; aceite vegetal para uso alimenticio; aceites y grasas para uso alimenticio; aceites y grasas comestibles para ser utilizados como diluyentes culinarios; aceites y grasas comestibles.

35: Publicidad; gestión, organización y administración de negocios comerciales; trabajos de oficina; servicios de centro de llamadas [servicios de contestador automático]; gestión empresarial de centros de llamadas; servicios de centro de llamadas en cuanto servicios de contestador automático; explotación de centros de atención telefónica por cuenta de terceros; servicios de centro de atención telefónica en cuanto suministro de información de negocio.

41: Educación; formación; servicios de entretenimiento; actividades deportivas y culturales. Servicios de ferias; organización y gestión de ferias de educación; servicios de parques de atracciones y de ferias.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

DISTRIBUIDORA BRAHMAN S.A.S.

Avda. Troncal de Occidente No. 18-76 Parque Industrial Santo Domingo, Manzana F, Bodega 1,

MOSQUERA CUNDINAMARCA
COLOMBIA

Datos de Notificación:

EDUARDO VARELA PEZZANO, CARRERA 4 NO. 72 - 35, BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.